

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Bilbao, 17 de junio de 2008

**Asunto: Proceso de obtención de autorizaciones para la integración de Energy East Corporation en el Grupo Iberdrola**

Muy señores nuestros:

Hacemos referencia a las noticias aparecidas recientemente en diferentes medios de comunicación sobre el proceso de obtención de las autorizaciones oportunas para la integración de Energy East Corporation en el Grupo Iberdrola. A la vista de dichas noticias, ponemos en su conocimiento que la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (*New York Public Service Commission*, "NYPSC") que, en última instancia, será el organismo facultado para autorizar la operación, aun no ha tomado una decisión al respecto.

Tal y como ha manifestado Iberdrola, S.A. en diferentes ocasiones, tan pronto como la NYPSC se pronuncie al respecto, se procederá a analizar su resolución y a valorar las condiciones que pudieran imponerse antes de tomar una decisión sobre la integración de Energy East Corporation, decisión que se adoptará teniendo en cuenta siempre y en todo caso los intereses de Iberdrola, S.A. y de sus accionistas.

Les saludamos atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario General y del Consejo de Administración



Julian Martinez-Simancas  
Secretario General y del Consejo

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.